

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**11917** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de "Ampliación de la Subestación Montearenas 400 kV", en los términos municipales de Ponferrada y Congosto, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177 – 28109 - Alcobendas (Madrid).

- Lugar donde se va a establecer la instalación: términos municipales de Ponferrada y Congosto, en la provincia de León.

- Finalidad de la instalación: ampliación de la subestación Montearenas en el parque de 400 kV, con objeto de facilitar el acceso a la red de transporte a dos agentes, con una posición para generación renovable y una posición para almacenamiento/bombeo.

- Presupuesto: 2.852.559 euros.

- Características técnicas principales:

Parque de 400kV

· Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

- Número de posiciones equipadas: 2

· Características:

- Tecnología: AIS

- Instalación: Convencional exterior

- Configuración: Doble barra con barras de transferencia y barras partidas.

- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <https://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88 o enviando un correo electrónico a [industria.leon@correo.gob.es](mailto:industria.leon@correo.gob.es).

León, 26 de marzo de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A240013989-1